

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 10/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 144 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-553
2015-849
2016-467
2019-426
2019-477
2021-185
2021-294
2021-300
2021-304
2021-282

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28476af709ec354b1eff7e23ffb721571debc7efed4040d49a50a8917d644145

Documento generado en 09/09/2021 03:36:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>